



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creado por Ley N° 12120 de fecha 21 de febrero de 1861

*Pomabamba Puertas Abiertas al Turismo*

*"Ciudad de los Cedros"*

*"Capital Telefónica de Ancash"*

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 160-2019-MPP/A.

Pomabamba, 31 de mayo del 2019

### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA;**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, numeral 17.- "Designar y cesar al gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM - se Aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 019-2019-MPP/A, de fecha 04 de enero de 2019, Resuelve en su **Artículo Primero.- DESIGNAR, al Sr. Marco Francisco Sáenz Tarazona, con DNI N° 41718769**, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Abastecimiento, de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, con efectividad del 04 de enero del 2019, en las funciones inherentes al cargo, reconociéndole el nivel remunerativo que de acuerdo a ley le corresponde.

Estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en merito a los considerandos precedentes.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO** al 31 de mayo de 2019, la designación en el cargo de confianza del Jefe de la Unidad de Abastecimiento, de la Municipalidad Provincial de Pomabamba al **Sr. Marco Francisco Sáenz Tarazona, con DNI N° 41718769**, agradeciendo por los servicios prestados a favor de la institución, debiendo hacer entregar de cargo al funcionario entrante en las fechas límites.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, al Econ. **Francisco Gustavo Torres Castillo, con D.N.I. N° 44172658**, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Abastecimiento, de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, con efectividad al 03 de junio del 2019, en las funciones inherentes al cargo, reconociéndole el nivel remunerativo que de acuerdo a Ley le corresponde.

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJESE SIN EFECTO LEGAL** en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía N° 019-2019-MPP/A, de fecha 04 de enero de 2019.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER**, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Recursos Humanos, realice el cálculo de los beneficios laborales que de acuerdo a Ley, le corresponden al **Sr. Marco Francisco Sáenz Tarazona, con DNI N° 41718769**, para su respectivo pago.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Secretaría General, la notificación de la presente Resolución de Alcaldía, a los profesionales mencionados, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos, Organismo de Control Institucional (OCI), para su conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
POMABAMBA - ANCASH  
Eugenia A. Via Melgarejo  
ALCALDE  
DNI N° 09793705